

INFORME DE GESTION AÑO 2025

Contenido:

- 1. Introducción**
- 2. Historia**
- 3. Contratos y Convenios Desarrollados.**
- 4. Cumplimiento de Actividades Meritorias.**
- 5. Plan de Trabajo año 2025.**
- 6. Conclusiones.**

1. Introducción.

El presente informe de gestión, correspondiente al periodo fiscal del año 2025, su objetivo es exponer de una forma breve y precisa todas las actividades desarrolladas por ABOKAR de enero a diciembre de 2025. Mostrando así los contratos y convenios ejecutados, los resultados financieros, los logros obtenidos y el cumplimiento de actividades meritorias como régimen especial de renta. Para su elaboración se tuvieron en cuenta las actividades que ABOKAR logró poner en ejecución de acuerdo con los principios enunciados en nuestros Estatutos constitutivos, los planes de trabajo propuestos para el año y la información financiera, contable y presupuestal suministrada por nuestro director financiero.

2. Historia

El Colectivo de Abogados del Caribe - ABOKAR, surge por las preocupaciones de Consejos Comunitarios, organizaciones del caribe y el Proceso de Comunidades Negras-PCN, que ante el incumplimiento y déficit en la garantía de los Derechos étnicos, consideraban necesario, constituir una asociación de abogados, que atendiera, acompañara casos y situaciones en materia de Derechos Humanos, de la población étnica, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, así como de la categoría y urbana popular en la región.

La negativa del derecho a la diversidad étnica y racial, la falta de acceso y formalización del derecho fundamental al territorio, y la consulta previa,

el alto desconocimiento institucional, en relación a la Constitucionalidad diversa, motivaron la existencia de esta organización. Inspirada en el cimarronaje actual, a través de las herramientas jurídicas, la incidencia política y comunitaria.

Particularmente el año 2025 represento un gran reto para nuestro equipo, dado que enfrentamos situaciones con terceros que hizo necesario sacar a flote nuestra capacidad estratégica para solucionar eventos adversos.

3. Contratos y Convenios Desarrollados.

A continuación, relacionamos los contratos y convenios iniciados, los que venían de periodos anteriores y fueron culminados en el año 2025 y los que aún siguen vigentes para el año 2025.

- **Convenio Consejo Comunitario de Gambote (I-S-CV-013-2021 implementación de los acuerdos protocolizados Fondo de Adaptación).** El Convenio inicialmente establecido entre el Consejo Comunitario de Gambote y el FONDO DE ADAPTACIÓN, que a su vez realiza un sub-convenio con ABOKAR que se suscribe el 14 de enero de 2022. 31 de Diciembre de 2025 presenta una ejecución total del 93.33%, se han recibido \$3.691.000.000 en lo que va del proyecto de los cuales se han ejecutado \$ 3.444.850.000.
- Con el **Programa de Las Naciones Unidas y la JEP - Jurisdicción Especial para la paz** – Se desarrollaron durante el año 2025 dos **Acuerdos de Subvención de Bajo Monto** para Participación de las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz, a través de la representación judicial en los procesos judiciales-fase 3. Así:
 - Acuerdo de subvención de bajo valor N° paz-325-01001344, por valor de \$224.616.000.
 - Acuerdo de subvención de bajo valor n° paz-370-01001344 por valor de \$260.000.000

Ambos convenios se desarrollaron para el Acompañamiento de Víctimas del conflicto armado en Colombia mediante el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Resultado 1. Las víctimas individuales y colectivas recibieron asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial o psicoespiritual respecto de los procesos adelantados por la JEP de conformidad con los enfoques étnico, de género y diferencial.
- Resultado 2. Las víctimas individuales y colectivas fueron representadas judicialmente y recibieron acompañamiento psicosocial o psicoespiritual por las organizaciones de la sociedad civil, en los procesos adelantados por las Salas y Secciones de la JEP, atendiendo los enfoques de género, étnico y diferencial, y de acuerdo con los lineamientos del sistema de coordinación y representación común.
- **Contrato de prestación de servicios número 172-2025**, para la ejecución de la campaña de recuperación ambiental: limpieza y mantenimiento de los caños: arquímedes, arroyito, pescador y champaché ubicados en pasacaballos sector de la desembocadura del canal del dique celebrado entre ecosistemas del dique s.a.s y corporación colectivo abogados del karibe para el proyecto: "Restauración de los ecosistemas degradados del canal del dique".
Valor Contrato: \$169.625.000.
- **Sub Convenio Consejo Comunitario de la Comunidad de Pasacaballos para La ruta Metodología en el desarrollo de la consulta previa en el proyecto: Dragado para el mantenimiento del canal del Dique en cumplimiento de la Sentencia STC-568 por \$780.000.000.** Construcción Ruta Metodologica e identificación de impactos e implementación de acuerdos.
- Convenio de cooperación suscrito entre el **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE PASACABALLOS**, la **CORPORACIÓN COLECTIVO DE**

ABOGADOS DEL KARIBE-ABOKAR y la empresa LINEAS DE CONDUCCIÓN SAS.

Objeto del Convenio: Las partes establecen las condiciones y la hoja de ruta, para la implementación definitiva de los acuerdos protocolizados, la cual contempla que LINEAS DE CONDUCCIÓN SAS facilitará unos recursos económicos a la COMUNIDAD ÉTNICA para que esta contrate de forma independiente de la CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE EN ADELANTE ABOKAR, para que reciba y administre estos recursos económicos en virtud de un mandato otorgado por la COMUNIDAD ETNICA, y provea la logística y un asesoramiento y acompañamiento a la COMUNIDAD ETNICA para la ACTUALIZACION, VALIDACION Y APROBACION DE LOS ACUERDOS PROTOCOLIZADOS que permita formulación e implementación de proyectos o nuevos programas sociales que permitan la ejecución los Acuerdos de la consulta previa alcanzados con la EMPRESA EJECUTORA.

Valor del Convenio: \$300.000.000.

Adicional al los proyectos, contratos y/o convenios ya mencionados, también se desarrollaron otros mas pequeños y con tiempos de ejecución mas cortos con entidades como el Ministerio de Las Artes y la Cultura, La Universidad Jeveriana y Rghts & Esources.

4. Cumplimiento de Actividades Meritorias.

En el marco de lo establecido en el articulo 359 del estatuto tributario, la corporación COLECTIVO ABOGADOS DEL KARIBE – ABOKAR, cumple en plenitud con el literal a) del numeral 5 del mencionado artículo, de acuerdo con las actividades relacionadas a continuación.

1. Acompañamiento especial a la comunidad negra del corregimiento de Gambote con la que se interpuso una acción de tutela por derechos vulnerados, de la cual surgieron unos acuerdos pactados con el FONDO DE ADAPTACION e

igualmente fue acompañado esta comunidad en la implementación de dichos acuerdos.

2. Acompañamiento especial a las víctimas del conflicto armado mediante la ejecución del **ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR N° PAZ-211-01001344 – Programa de las Naciones Unidas - JEP: Jurisdicción Especial para la Paz**
3. Acompañamiento especial al consejo comunitario de comunidades negras de pasacaballos a través de la ejecución de contratos de prestación de Servicios con ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S, para la caracterización y procesos de consulta previa en el proyecto: Dragado para el mantenimiento del canal del Dique en cumplimiento de la Sentencia STC-568.
4. Durante el año 2025, con nuestro equipo de abogados, desarrollamos un programa de consultorio jurídico enfocado en el acompañamiento de miembros de comunidades negras en distintas y diversos temas legales y cada uno con historias particulares, casos que fueron atendidos y acompañados sin costo alguno.

7. Plan de Trabajo año 2026.

El plan de trabajo para el año 2026 está enmarcado en el seguir acompañando el proceso de ejecución de los acuerdos del consejo comunitario de Gambote y el FONDO DE ADAPTACIÓN, así mismo se estarán desarrollando actividades de consulta previa y caracterización con la comunidad negra del corregimiento de pasacaballos ante empresa "Ecosistemas del Canal del Dique" por las actividades de dragados de mantenimiento en el sector de Pasacaballos en el marco del Contrato de Concesión.

En 2026, seguiremos en el desarrollo del consultorio jurídico enfocado en ayudar a aquellas personas que hacen parte de las comunidades negras miembros de los distintos consejos comunitarios, dado que

presentan necesidades varias y en muchos de los casos no tienen, incluso, forma de transportarse hasta la ciudad de Cartagena y nuestro equipo estará con ellos en la resolución de sus necesidades.

Finalmente, por los buenos resultados obtenidos en la ejecución del ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR N° PAZ-211-01001344 – Programa de las Naciones Unidas - JEP: Jurisdicción Especial para la Paz, se logró contratar la Fase II de este proyecto por lo que se espera que a mediados del mes de febrero del año 2026 se firme el nuevo acuerdo y otros nuevo acuerdo a mediados de año.

Adicionalmente se esta a la expectativa de firmar contratos de acompañamiento jurídico en procesos de caracterización comunitaria de varios consejos de comunidades negras frente al la empresa ECOSISTEMAS DEL CANAL DEL DIQUE por los trabajos de dragados que ésta empresa realiza.

8. Conclusiones

El año 2025 representó para ABOKAR un periodo lleno de aprendizajes, retos y nuevas experiencias. Cada año nos presenta escenarios distintos que nos impulsan a fortalecer nuestras capacidades, mejorar nuestros procesos y evolucionar como organización; y este año no fue la excepción. Durante este periodo enfrentamos diversas situaciones que pusieron a prueba nuestro compromiso y capacidad de respuesta, logrando superarlas satisfactoriamente.

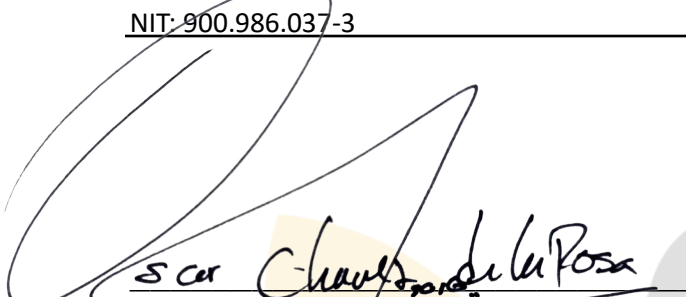
De igual manera, cerramos este ciclo con la satisfacción del deber cumplido, gracias al reconocimiento, la confianza y el respaldo recibido por parte de las comunidades con las que hemos trabajado. Asimismo, continuamos fortaleciendo nuestros vínculos y estableciendo contacto con nuevas comunidades que, al conocer nuestra labor, identifican en ABOKAR una alternativa confiable para acompañar y atender sus necesidades legales y comunitarias.



*En defensa de los Derechos Humanos.
Justicia no siempre es la aplicación de la ley sino el
respeto por los derechos.*

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE

NIT: 900.986.037-3



Oscar Chavez de la Rosa

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

Representante Legal



Barrio Zaragocilla Av Pedro de Heredia - Sector Cuatro Vientos Edificio Torre Sion Oficina 302

Correo: info@colectivoabokar.com - Tel: 3114140822 - www.colectivoabokar.com

Cartagena de Indias – Colombia